

MENDOZA, 22 AGO 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 10297/2018, en las que se tramita la adscripción del Ing. Roberto Emiliano MARTIN FERRO como Auxiliar Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Administración de Proyectos y Operaciones", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el citado Profesional fue adscripto por Resolución N° 336/2015-CD, por UN (1) año, en la asignatura "Investigación Operativa", a partir del 01 de marzo de 2016.

Que las reglamentaciones vigentes establecen que las adscripciones de profesionales pueden ser renovadas hasta TRES (3) veces por igual período (Artículo 3º - Inciso 3.2 – Ordenanza N° 03/2015-CD).

El Plan de Labor fijado por la Comisión de Adscripción de la citada asignatura.

Lo informado por Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 03 de julio del año 2018.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 01 de julio del año 2018 (1era. renovación), como Auxiliar Adscripto Ad-honorem, al Ing. Roberto Emiliano MARTIN FERRO (DNI: 28.159.471), en la asignatura "Administración de Proyectos y Operaciones", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El Ing. MARTIN FERRO deberá presentar en Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presente Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6º DEL TRÁMITE FINAL. CALIFICACIÓN, de la Ordenanza N° 03/2015-CD, para que la misma resulte aprobada.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° **178/18**